

Portal del Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas

Ayuda

Versión 2023 11 30

(CC BY-NC-SA)



InfoSubvenciones.es

Contenido

Aviso a los reutilizadores de datos de este portal.....	3
Mapa del sitio web e información publicada en cada página.....	7
Algunos conceptos básicos.....	9
Página de Inicio	13
Convocatorias	16
Suscripción de Alertas de Convocatorias	22
Concesiones: Todas	26
Concesiones: Ayudas de Estado	29
Concesiones: de minimis	31
Grandes beneficiarios.....	33
Partidos políticos.....	35
Planes estratégicos de subvenciones.....	36
Generación de permalinks (hiperenlaces permanentes)	38
Integración con el SNPSAP mediante una interfaz API REST.....	39

(CC BY-NC-SA)



Este documento se licencia bajo condiciones Atribución-No Comercial-Compartir Igual.

Aviso a los reutilizadores de datos de este portal

Obligatoriedad de las condiciones generales

Las presentes condiciones generales, disponibles con carácter permanente en la URL siguiente <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/avisolegal>, vincularán a cualquier agente reutilizador de la información de este portal por el mero hecho de hacer uso de los documentos sometidos a ellas. A estos efectos se entiende por agente reutilizador toda persona, física o jurídica que reutilice información del sector público, ya sea para fines comerciales o no comerciales.

Contenido del SNPSAP

Según el artículo 7 del Real Decreto 130/2019, de 8 de marzo, por el que se regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de las subvenciones y demás ayudas públicas el SNPSAP proporciona información sobre subvenciones y ayudas públicas según lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS); en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno; en la normativa emanada de la Unión Europea sobre transparencia de ayudas públicas y ayudas *de minimis*; y en cuantas otras normas resulten de aplicación.

El SNPSAP proporciona información sobre convocatorias y concesiones de ayudas públicas.

Los datos personales de los beneficiarios personas físicas, se publican de acuerdo con los principios y la normativa de protección de datos. No se publican las subvenciones o ayudas públicas concedidas a personas físicas cuando:

- a) La información contenida en la Base de Datos Nacional de Subvenciones o el propio objeto de la convocatoria proporciona información o datos especialmente protegidos de los beneficiarios o relativos a las categorías especiales de datos relacionados en los artículos 9 y 10 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).
- b) La persona física se encuentra en una situación de protección especial que pueda verse agravada con la cesión o publicación de sus datos personales, en particular, cuando sea víctima de violencia de género o de otras formas de violencia contra la mujer.

En el primer caso, si así se ha previsto en las bases reguladoras, el órgano convocante es responsable de señalarlo expresamente en la convocatoria.

En el segundo caso, el órgano convocante procederá a anonimizar la información que consta en la BDNS, de oficio o a instancia del interesado. Cuando la persona física sea víctima de violencia de género, se aplicará lo previsto en el protocolo de colaboración que se elabore de conformidad con la Disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

Tampoco se publicarán las subvenciones concedidas cuando a juicio del órgano convocante su publicidad suponga un perjuicio de los previstos en el apartado 1 del artículo 14 de la Ley 19/2013,

de 9 de diciembre, y resulte procedente limitar la publicidad de las subvenciones concedidas según lo establecido en su apartado 2.

La información sobre concesiones permanecerá publicada durante los cuatro años naturales siguientes al año en que se concedió la subvención, siendo retirada automáticamente del portal SNPSAP transcurrido dicho plazo. En el caso de concesiones a favor de personas físicas, la publicidad se reduce al año de concesión y al año siguiente. No obstante, estos plazos se sustituirán por los establecidos en la normativa europea, en caso de que ésta señale plazos superiores.

El SNPSAP también publica información de las sanciones firmes impuestas por infracciones muy graves en los términos recogidos en el artículo 20.9 de la LGS, cuando así se haya acordado por la autoridad competente, que deberá resolver igualmente acerca del tiempo durante el cual la sanción deberá permanecer publicada en el SNPSAP.

Autorización de reutilización y cesión no exclusiva de derechos de propiedad intelectual

Las presentes condiciones generales permiten la reutilización de los documentos sometidos a ellas para fines comerciales y no comerciales. Se entiende por reutilización el uso de documentos que obran en poder de los órganos de la Administración General del Estado y los demás organismos y entidades del sector público estatal referidos en el artículo 1.2 del Real Decreto 1495/2011, de 24 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público estatal, por personas físicas o jurídicas, con fines comerciales o no comerciales, siempre que dicho uso no constituya una actividad administrativa pública. La reutilización autorizada incluye, a modo ilustrativo, actividades como la copia, difusión, modificación, adaptación, extracción, reordenación y combinación de la información.

No obstante, cuando los documentos respecto de los que se pretenda llevar a cabo la reutilización contengan datos de carácter personal, dicha reutilización sólo será posible si tiene por fin el control de la actuación de los gestores públicos (art. 5.1 Ley 19/2013); también se podrá reutilizar esta información con fines históricos, estadísticos o científicos, en cuyo caso los reutilizadores deberán proceder previamente a la disociación de los datos personales.

El concepto de documento es el establecido en el apartado 2 del artículo 3 de la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público, por lo que comprende toda información cualquiera que sea su soporte material o electrónico así como su forma de expresión gráfica, sonora o en imagen utilizada, incluyendo, en consecuencia, también los datos en sus niveles más desagregados o "en bruto".

Esta autorización conlleva, asimismo, la cesión gratuita y no exclusiva de los derechos de propiedad intelectual, en su caso, correspondientes a tales documentos, autorizándose la realización de actividades de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación, necesarias para desarrollar la actividad de reutilización autorizada, en cualquier modalidad y bajo cualquier formato, para todo el mundo y por el plazo máximo permitido por la Ley.

Condiciones generales para la reutilización

Son de aplicación las siguientes condiciones generales para la reutilización de los documentos sometidos a ellas:

- Está prohibido desnaturalizar el sentido de la información.
- Debe citarse la fuente de los documentos objeto de la reutilización. Esta cita podrá realizarse de la siguiente manera: "Origen de los datos: Intervención General de la Administración del Estado".
- Debe mencionarse la fecha de la última actualización de los documentos objeto de la reutilización, siempre cuando estuviera incluida en el documento original.
- En caso de disociación de datos personales deberá citarse su realización y quién la efectúa.
- No se podrá indicar, insinuar o sugerir que la Intervención General de la Administración del Estado participa, patrocina o apoya la reutilización que se lleve a cabo con ella.
- Deben conservarse, no alterarse ni suprimirse los metadatos sobre la fecha de actualización y las condiciones de reutilización aplicables incluidos, en su caso, en el documento puesto a disposición para su reutilización.

Exclusión de responsabilidad

El SNPSAP es un portal federado, integrado por la información aportada por diferentes Administraciones y órganos; cada uno de ellos mantiene la propiedad y responsabilidad del contenido suministrado a la BDNS (art. 9.1 del RD 130/2019)

La utilización de los conjuntos de datos se realizará por parte de los usuarios o agentes de la reutilización bajo su propia cuenta y riesgo, correspondiéndoles en exclusiva a ellos responder frente a terceros por daños que pudieran derivarse de ella.

La Intervención General de la Administración del Estado no será responsable del uso que de su información hagan los agentes reutilizadores ni tampoco de los daños sufridos o pérdidas económicas que, de forma directa o indirecta, produzcan o puedan producir perjuicios económicos, materiales o sobre datos, provocados por el uso de la información reutilizada.

La Intervención General de la Administración del Estado no garantiza la continuidad en la puesta a disposición de los documentos reutilizables, ni en contenido ni en forma, ni asume responsabilidades por cualquier error u omisión contenido en ellos

De acuerdo con lo previsto en el apartado 3 del artículo 9 del Real Decreto 130/2019, la Intervención General de la Administración del Estado es el órgano ante el que se ejercitará el derecho de acceso. Los derechos de oposición, rectificación y cancelación se ejercitarán ante el órgano responsable del suministro de la información.

La información contenida en este portal procede de fuentes públicas. La Intervención General de la Administración del Estado no se hace responsable de los daños y perjuicios que pudiera ocasionar la utilización de las herramientas e informaciones contenidas en la web en relación con la adopción de decisiones sobre el inicio, desarrollo o resultado de procedimientos administrativos. Tales decisiones deben ser contrastadas en los centros, organismos o dependencias competentes.

En cualquier caso, la información y contenidos de este sitio web no podrán ser alegados en procesos contradictorios con la Intervención General de la Administración del Estado, no asumiendo responsabilidad alguna por las discrepancias que pudiesen existir entre los documentos impresos de la Administración competente y la publicación electrónica en estas páginas.

La Intervención General de la Administración del Estado no se responsabiliza de las contestaciones que se realicen a través de las distintas direcciones de correo electrónico que aparecen en estas páginas. La información obtenida a través de los buzones contenidos en estas páginas tiene carácter

meramente informativo, sin que en ningún caso pueda derivarse de ella efecto jurídico vinculante alguno (Real Decreto 208/1996, art 4 b).

La Intervención General de la Administración del Estado se reserva el derecho a realizar cambios en el Portal sin previo aviso, con el objeto de actualizar, corregir, modificar, añadir o eliminar los contenidos del Portal o de su diseño. Asimismo, no se responsabiliza de los contenidos que terceras partes hayan incluido en los hipervínculos a los que se hace referencia en esta página.

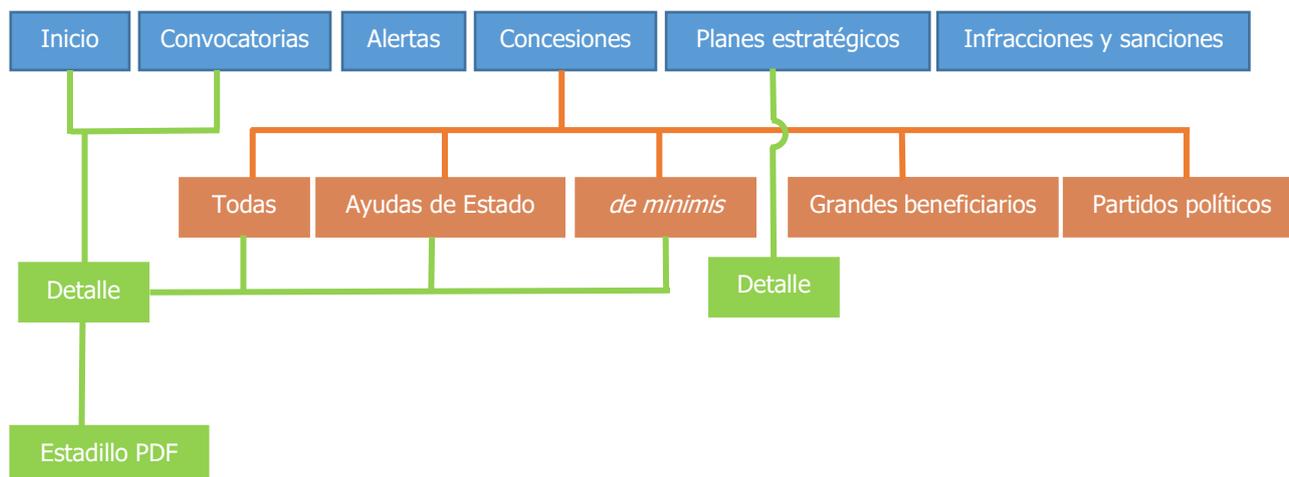
Los textos, normativa y en general cualquier información contenida en las páginas de este Portal tienen carácter meramente informativo, por lo que sugerimos compruebe la vigencia y exactitud de los datos en las fuentes administrativas oficiales correspondientes.

Se está trabajando en el cumplimiento de los requisitos de accesibilidad de la totalidad de los contenidos alojados en este Portal. No obstante, por el momento, no todos están disponibles en versión accesible.

Responsabilidad del agente reutilizador

El agente reutilizador se halla sometido a la normativa aplicable en materia de reutilización de la información del sector público, incluyendo el régimen sancionador previsto en el artículo 11 de la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público.

Mapa del sitio web e información publicada en cada página



La información en el portal se organiza en ventanas o pestañas, como se describe gráficamente en la figura anterior.

Primer nivel

Inicio: La página de inicio muestra las últimas 10 000 convocatorias de subvenciones y ayudas que siguen el procedimiento establecido en la LGS y el RD 130/2019 para la publicación de las mismas. Son las convocatorias “canónicas” en terminología de la Base de Datos Nacional de Subvenciones, a las que se refiere el art. 6.2 del RD 130/2019, de concurrencia competitiva o de concesión directa.

Convocatorias: Mediante esta página se puede buscar cualquier convocatoria de subvenciones y ayudas registrada en el sistema, usando múltiples filtros. Los resultados se presentan en un cuadro, que es posible exportar en diversos formatos de descarga.

Alertas: Permite gestionar alertas de convocatorias, tantas como sea preciso. Una persona puede registrar una dirección electrónica para que el sistema le comunique cuando se publique una convocatoria que cumpla con las condiciones establecidas por el usuario.

Concesiones: Abre el menú de segundo nivel para la consulta de concesiones. Las páginas disponibles en este nuevo nivel son:

- Todas
- Ayudas de Estado
- *De minimis*
- Grandes beneficiarios
- Partidos políticos

¿Por qué razón la información de concesiones se presenta en varias páginas que parecen repetir la misma información? La respuesta es sencilla; obedece a distintos criterios de visualización y atributos establecidos por distintas normativas, nacional y europea. Se explica en el epígrafe “**Segundo nivel**” de esta guía.

Planes estratégicos: Da acceso a toda la documentación de planificación estratégica de subvenciones que se debe preparar por todos los órganos y administraciones (planes, revisiones y actualizaciones, informes de seguimiento, etc.).

Infracciones y Sanciones: Publica las infracciones y sanciones muy graves impuestas por las administraciones públicas por infracciones a la LGS cuando así se haya acordado por el órgano sancionador (actualmente no hay ninguna).

Segundo nivel

Concesiones-todas ofrece la información de concesiones de acuerdo con lo previsto en el artículo 7.8 del Real Decreto 130/2019, que establece que la información sobre concesiones permanecerá publicada durante los cuatro años naturales siguientes al año en que se concedió la subvención en el caso de personas jurídicas, y en el caso de personas físicas la publicidad se reduce al año de concesión y al año siguiente, y con los atributos establecidos en la normativa nacional.

Concesiones-ayudas de Estado es un subconjunto de la anterior, formado por aquellas que pertenecen a convocatorias que tienen esta naturaleza (ayudas de Estado), y se presentan de acuerdo con los atributos y periodos de visualización (10 años) establecido en las normas europeas (Reg EU 651/2014 *et al.*).

Concesiones-de *minimis* también es un subconjunto de la primera, formado por aquellas que pertenecen a convocatorias que tienen esta naturaleza, y se presentan de acuerdo con los periodos de visualización que en su caso establezcan los Reglamentos europeos de la materia y con los atributos de relevancia a la hora de calcular la acumulación de ayudas por beneficiario.

Concesiones-grandes beneficiarios presenta la información agregada de las concesiones percibidas en cada ejercicio económico por los beneficiarios que reciben más de 100 000€ en "ayuda equivalente"¹.

Concesiones-partidos políticos presenta la información de las concesiones otorgadas a los beneficiarios identificados como partidos políticos por los órganos concedentes.

Tercer nivel

Ficha o estadillo PDF: contiene una ficha de la convocatoria, con toda la información, datos estructurados y documentos asociados, que se puede descargar en formato PDF.

¹ Ver epígrafe "**Algunos conceptos básicos**" de este documento.

Algunos conceptos básicos

¿Qué es el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas? ¿Qué relación tiene con la Base de Datos Nacional de Subvenciones? ¿Qué es InfoSubvenciones.es?

El Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas es el sitio web a través del cual se cumple el mandato legal de dar publicidad y transparencia a las convocatorias de subvenciones o ayudas públicas, concesiones de éstas e infracciones y sanciones derivadas de la [LGS](#). El sistema SNPSAP es accesible a través de distintas URLs, siendo la más sencilla www.infosubvenciones.es.

La Base de Datos Nacional de Subvenciones es el sistema que está detrás (*backend*) y que se usa en el portal para cumplir sus fines. Así, una parte de la BDNS es de libre acceso público (www.infosubvenciones.es), mientras que el resto de elementos de información existentes en la BDNS se mantienen de acceso reservado, sólo accesibles a los órganos gestores de subvenciones, órganos remitentes y órganos de control en los términos previstos en la normativa vigente.

¿Qué requisitos debe reunir una figura para ser considerada ayuda pública y estar incluida en el ámbito de la publicidad y transparencia de ayudas?

El ordenamiento jurídico nacional carece de una definición específica y singularizada del concepto de "ayuda pública", a pesar de que diversas normas aluden a este concepto. Así, la [Ley 19/2013](#) de transparencia establece en su artículo 8.1.c la obligación de hacer públicas «*Las subvenciones y ayudas públicas concedidas con indicación de su importe, objetivo o finalidad y beneficiarios*».

Las dificultades estructurales para una correcta determinación de los elementos constitutivos de este tipo de relación jurídica impiden ofrecer una definición específica de "ayuda pública". Además, la aplicación de este concepto, en ocasiones exige apreciaciones de carácter técnico o evaluaciones económicas complejas.

A modo de ejemplo, la vacuna de la gripe que se dispensa de forma gratuita podría ser considerada "ayuda pública", pero por su naturaleza de servicio recogido en la Cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud queda excluida de este concepto. O las ayudas en forma de subsidios salariales para los empleados a fin de evitar las reducciones de plantilla, que entrarían en la esfera de las "ayudas estatales" si se circunscriben a determinados sectores, regiones o tipos de empresas.

A día de hoy, la concreción más precisa del concepto de "ayuda pública" en el derecho positivo español se encuentra en el artículo 2 del [RD 130/2019](#), donde, junto con las subvenciones y entregas dinerarias sin contraprestación, se recogen una serie de figuras que otorgan ventajas económicas a favor de sus beneficiarios y se financian con cargo a fondos públicos. Estas figuras, que el citado Real Decreto encuadra dentro del concepto de "ayuda pública", se recogen todas en la BDNS.

Los motivos expuestos aconsejan que la delimitación del concepto "ayuda pública" sea enumerativa, como ha hecho el artículo 2 del RD 130/2019, esto es:

<<Artículo 2. *Ámbito objetivo de la BDNS.*

1. La BDNS contendrá información sobre todas las **subvenciones** y las siguientes ayudas públicas:

a) Las **entregas dinerarias sin contraprestación** contempladas en el artículo 3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

b) Las **ayudas en especie** contempladas en la disposición adicional quinta de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

c) Los **avales y demás garantías, préstamos, aportaciones de financiación de riesgo, anticipos reembolsables** y demás medidas de carácter financiero que supongan una ventaja económica a favor de sus beneficiarios, salvo cuando vayan dirigidos a las Administraciones públicas contempladas en el artículo 3.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

d) Los **beneficios fiscales y los beneficios en las cotizaciones a la Seguridad Social** que tengan la consideración de ayuda de estado por implicar una ventaja económica de carácter selectivo, siempre que superen los umbrales mínimos exigidos por las normas comunitarias.

e) Las **subvenciones y demás ayudas a partidos políticos**.

f) **Cualquier otra ayuda de carácter no fiscal** que sea considerada, a efectos del Derecho de la Unión Europea, como ayuda estatal de acuerdo con lo previsto en el artículo 107 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y las normas que lo desarrollen.>>

¿Qué es una "Convocatoria"?

La BDNS y el portal del SNPSAP (www.infosubvenciones.es), deben dar un tratamiento homogéneo en materia de publicidad y transparencia a todas las subvenciones y ayudas públicas concedidas, con independencia de marco jurídico que regula los procedimientos de concesión. Para ello, utiliza la entidad de información CONVOCATORIA que no necesariamente coincide con el acto administrativo de llamada a los potenciales beneficiarios para presentar sus solicitudes.

Por eso, en la BDNS y en portal del SNPSAP, la entidad de información CONVOCATORIA se configura a través de dos figuras:

A. Una **convocatoria instrumental** es una entidad de información que se registra en la BDNS en aquellas subvenciones o ayudas públicas en las que no es preceptivo el acto administrativo de convocatoria, con la finalidad de incorporar la información estructurada necesaria para dar cumplimiento de las obligaciones de publicidad de las subvenciones y ayudas públicas (régimen jurídico que habilita la concesión de la subvención o ayuda pública, el crédito disponible, las fuentes de financiación, la finalidad).

La BDNS necesita generar una convocatoria instrumental para engranar al órgano concedente con la concesión de la ayuda, aunque el procedimiento de concesión no conste de una convocatoria acto-jurídico.

B. Una **convocatoria canónica** es una entidad de información utilizada en la BDNS para registrar aquellos procedimientos de concesión de subvenciones o ayudas públicas que se inician con la aprobación del acto administrativo de convocatoria y que invita a los potenciales beneficiarios a que soliciten una subvención o ayuda pública.

La convocatoria canónica sigue los esquemas especiales de publicidad establecidos en la [LGS](#): la convocatoria se publica en el SNPSAP y su extracto se publica en el diario oficial correspondiente.

¿Qué son las regiones NUTS?

El concepto "Región" hace referencia a las regiones de impacto de las subvenciones o ayudas convocadas. Responde a la Nomenclatura de las Unidades Territoriales Estadísticas ([tablas NUTS](#)) (*Nomenclature of Territorial Units for Statistics*), que es la serie de demarcaciones territoriales utilizadas por la Unión Europea con fines estadísticos, aunque por su amplitud se han suprimido los niveles NUTS 3 y, para reflejar la realidad de las subvenciones y ayudas públicas se han incorporado regiones no contempladas en NUTS: XXX Regiones o países no europeos, no contemplados en NUTS y XXXX Todo el mundo.

¿Qué son las actividades económicas NACE?

El concepto "Sector económico" en la BDNS hace referencia a los sectores económicos beneficiados por la subvención o la ayuda pública. La lista responde a la Nomenclatura estadística de actividades económicas de la Comunidad Europea (NACE), que es el sistema de clasificación de las actividades económicas usado en la Unión Europea para la organización y el registro de datos en el marco del Eurostat.

El listado completo se puede consultar tanto en la página de Eurostat como del INE.

La correspondencia entre las tablas NACE Rev2 con CNAE-93 se puede localizar en:

http://www.ine.es/daco/daco42/clasificaciones/rev.1/correspondencia_nace.pdf

La correspondencia entre las tablas NACE Rev2 con CNAE-2009 se puede localizar en:

http://www.ine.es/daco/daco42/clasificaciones/cnae09/cnae_2009_rd.pdf

¿Qué es una "Concesión"?

Una concesión es un acto formal del órgano competente para resolver la asignación de ayudas públicas a beneficiarios.

En la BDNS cada órgano concedente registrará una concesión distinta cuando sea diferente el contenido de cualquiera de los atributos que forman la identificación de la concesión (Órgano concedente, identificación de la convocatoria, beneficiario, discriminador o instrumento de ayuda).

¿Qué es y cómo se calcula la "Ayuda equivalente"?

El **equivalente de subvención bruta, equivalente bruto de subvención o elemento de ayuda** (se pueden encontrar como mínimo estas tres traducciones en las normas europeas) representa la ventaja económica obtenida por el beneficiario al recibir una ayuda pública, antes de cualquier deducción fiscal u otras cargas, ventaja que no hubiera obtenido en condiciones normales de mercado.

La Comisión Europea, en aras de la transparencia, la igualdad de trato y la correcta aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, exige a todos los Estados miembros que apliquen el mismo método de cálculo de determinar el equivalente de subvención bruta (ESB) o elemento de ayuda. La aplicación de métodos homogéneos de cálculo permite a la UE la comparación de las medidas de ayuda y las correspondientes intensidades de los diferentes Estados miembros.

La ayuda equivalente se calcula para los instrumentos de ayuda distintos de subvención (para estas será siempre igual a su importe nominal).

¿Cómo se sabe si una subvención es una ayuda de Estado o no?

Para saber si una subvención es o no una ayuda de Estado (AdE) se debe estar a lo dispuesto en la normativa europea en materia de ayudas de Estado, recogida fundamentalmente en los artículos 107, 108 y 109 del [Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea](#).

El TFUE establece una serie de características o requisitos que debe cumplir una medida de ayuda para ser considerada como Ayuda de Estado, que deberán cumplir simultáneamente:

- Que conceda una ventaja a sus beneficiarios.
- Que selectivamente favorezca a determinadas empresas o producciones.
- Que sea otorgada por un Estado Miembro o con recursos públicos.
- Que afecte a la competencia y/o a los intercambios entre Estados.

Se puede encontrar más información en la siguiente URL de Wikipedia: https://es.wikipedia.org/wiki/Ayudas_de_Estado_en_la_Uni%C3%B3n_Europea.

Página de Inicio

El Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas facilita la transparencia de las subvenciones y ayudas públicas de acuerdo con lo prescrito por la normativa nacional y europea.

En este portal se muestran todas las convocatorias y todas las concesiones que registran los distintos órganos concedentes desde todas las administraciones públicas españolas.

La información comprende las convocatorias y las concesiones efectuadas desde 2016, pero en el ámbito de la Administración del Estado también recoge las convocatorias y concesiones desde 2014, con las restricciones temporales que se informan en el Aviso Legal.

La página de inicio muestra las últimas 10 000 convocatorias de subvenciones y ayudas "canónicas", en terminología de la Base de Datos Nacional de Subvenciones, a las que se refiere el art. 6.2 del RD 130/2019.

Esta página de inicio se organiza de la siguiente manera:

Primer nivel de menús

Selección de idioma

Enlaces y documentos

Cuadro de datos

Información sobre el sitio

Código BDNS	Administración	Departamento	Órgano	Fecha	Título	Título coficial
202271	MOLINA DE SEGURA	AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA		15/06/2023	2022BDNS_CC_20231859_17130704880400_AJUNTAMIENTO_CREASTE_14000 Eur	
202267	EXTREMADURA	SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO (SEIPE)			Para verificación para acciones formativas con compromiso de idoneidad a profesionales de especialidades, desde la publicación de 26 de mayo de 2023, que las convoca.	
202266	EXTREMADURA	SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO (SEIPE)		15/06/2023	Para verificación para acciones formativas con compromiso de idoneidad condicional a profesionales de especialidades a desarrolladas y Resolución de 26 de mayo de 2023, que las convoca.	
202263	OTROS	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA		14/06/2023	Convocatoria de una base de colaboración para Sector de Prácticas Externas, Escuelas de Empresa, Escuelas de Empresas y de la Universidad de Castilla-La Mancha año 2023/2024	
202262	PICANVA	AYUNTAMIENTO DE PICANVA		14/06/2023	AJUNTES ESCOLARIZANTO SETIEMBRE-OCTUBRE 2022 ESCOLA INFANTIL, EDUCACIÓN	
202241	OTROS	UNIVERSIDAD DE LA RIOJA		14/06/2023	Convocatoria de ayudas para realizar una movilidad internacional en el marco de las acciones XAT27 del programa Erasmus	
202229	PRINCIPADO DE ASTURIAS	CONSEJERÍA DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO		14/06/2023	SUBVENCIÓNES A ENTIDADES LOCALES PARA EL MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INVERSIÓN EN INSTALACIONES DEPORTIVAS 2023	
202225	CASTILLA Y LEÓN	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA Y LEÓN		14/06/2023	Resolución de 14 de junio de 2023, del Presidente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan subvenciones cofinanciadas por la UE con cargo a las ayudas del Fondo Social Europeo Plus (FSE+), en el Programa de 2014-2024	
202224	CONSELL COMARCAL DE PRIORAT	CONSELL COMARCAL DE PRIORAT		14/06/2023	AYUDAS ECONÓMICAS DE CARÁCTER INDIVIDUAL PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS LIBROS Y MATERIAL ESCOLAR DEL GRUPO DE ASISTENCIA A COLEGIOS Y ASISTENCIA A GUARDERÍAS O PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, CURSO 2022/2023	AYUDAS ECONÓMICAS DE CARÁCTER INDIVIDUAL PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS LIBROS Y MATERIAL ESCOLAR DEL GRUPO DE ASISTENCIA A COLEGIOS Y ASISTENCIA A GUARDERÍAS O PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, CURSO 2022/2023
202219	MONFRIOG DEL CAMP	AYUNTAMIENTO DE MONFRIOG DEL CAMP		14/06/2023	CONVOCATORIA DE LA SUBVENCIÓN A LOS CENTROS EDUCATIVOS DE SECUNDARIA DEL MUNICIPIO PARA ASIGNAR UN EQUIPAMIENTO AUXILIAR Y CREAR A LOS INFANTES Y ADOLESCENTES DE MONFRIOG DEL CAMP DURANTE EL CURSO 2022-2023	CONVOCATORIA DE LA SUBVENCIÓN A LOS CENTROS EDUCATIVOS DE SECUNDARIA DEL MUNICIPIO PARA ASIGNAR UN EQUIPAMIENTO AUXILIAR Y CREAR A LOS INFANTES Y ADOLESCENTES DE MONFRIOG DEL CAMP DURANTE EL CURSO 2022-2023

Accesibilidad Mapa Web Aviso Legal

Cajas de enlaces y documentos

En la banda izquierda de la página de inicio se ubican varias cajas con enlaces a:

- Noticias y documentos relacionados con el portal y la Base de Datos Nacional de Subvenciones.
- Ayuda. Este manual y otras ayudas al usuario.
- Servicios electrónicos accesibles desde este portal.

Noticias Pantalla inicial

[Listado de grandes beneficiarios 2022 \(XLS\)](#) ↕

[Nota Informativa Actividad Julio 2023 \(PDF\)](#) ↕

[Nota Informativa Actividad Enero 2023 \(PDF\)](#) ↕

Ayuda

[Ayuda \(PDF\)](#) ↕

[State Aid search \(PDF\)](#) ↕

[Generación de hiperenlaces dinámicos a este portal \(PDF\)](#) ↕

Servicios electrónicos

[Certificado de minimis](#) ↕

Normativa

[Ley 38/2003 General de Subvenciones - Texto consolidado \(PDF\)](#) ↕

[Real Decreto 130/2019, de 8 de marzo, por el que se regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la modalidad de las subvenciones y ayudas públicas](#) ↕

Micro Portales

[Gobierno y Entidades Locales de Aragón](#) ↕

[Principado de Asturias](#) ↕

[Junta de Castilla y León](#) ↕

Enlaces

[Portal de Transparencia](#) ↕

[Croacia](#) ↕

[Eslovaquia](#) ↕

- Normativa nacional y europea sobre el portal y la Base de Datos Nacional de Subvenciones..
- Micro portales de otras administraciones alojados en el portal. Los micro portales son versiones “reducidas” del portal, cuyo conjunto de datos se reduce a los que son propiedad del titular del micro portal.
- Enlaces a otras instituciones y portales de interés o de temática similar.

Cuadro de datos

Este cuadro de datos donde se presentan los registros de convocatorias. Posee unas características que son comunes a todos los cuadros de datos del portal, en sus distintas páginas.

Con doble *click* sobre la cabecera de columna se ordena el cuadro de datos por esa columna, alternativamente ascendente y descendente

Código BDNS	Administración	Departamento	Órgano	Fecha de Registro	Título	Título cooficial
728100	MEAÑO	AYUNTAMIENTO DE MEAÑO		20/11/2023	Bases reguladoras y convocatoria para la concesión de ayudas municipales en concurrencia competitiva destinadas al apoyo a la natalidad en el Ayuntamiento de Meaño 2023.	Bases reguladoras y convocatoria para la concesión de ayudas municipales en concurrencia competitiva destinadas al apoyo a la natalidad en el Ayuntamiento de Meaño 2023.
728085	PARRES				BASES REGULADORAS Y CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS MUNICIPALES EN CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS AL APOYO A LA NATALIDAD EN EL AYUNTAMIENTO DE MEAÑO 2023.	
728082	CARMONA				BASES REGULADORAS Y CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS MUNICIPALES EN CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS AL APOYO A LA NATALIDAD EN EL AYUNTAMIENTO DE MEAÑO 2023.	
728080	SALOU				BASES REGULADORAS Y CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS MUNICIPALES EN CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS AL APOYO A LA NATALIDAD EN EL AYUNTAMIENTO DE MEAÑO 2023.	
728077	ARCHIDONA				BASES REGULADORAS Y CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS MUNICIPALES EN CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS AL APOYO A LA NATALIDAD EN EL AYUNTAMIENTO DE MEAÑO 2023.	
728076	CASTILLA Y LEÓN	COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL DE CASTILLA Y LEÓN		20/11/2023	Acuerda la convocatoria de proyectos de I+D en colaboración entre centros tecnológicos y empresas de Castilla y León, cofinanciadas por el FEDER.	
728073	BÉJAR	AYUNTAMIENTO DE BÉJAR		20/11/2023	2ª Convocatoria de Subvención por concurrencia competitiva para ayudas a familias bejaranas dirigidas a ayudar a los gastos derivados de la adopción de libros de texto y material didáctico para el curso 2023/2024 (Educación Infantil)	
728062	OTROS	UNIVERSIDAD DE HUELVA			BASES REGULADORAS Y CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS MUNICIPALES EN CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS AL APOYO A LA NATALIDAD EN EL AYUNTAMIENTO DE MEAÑO 2023.	
728060	SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA	AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA			BASES REGULADORAS Y CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS MUNICIPALES EN CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS AL APOYO A LA NATALIDAD EN EL AYUNTAMIENTO DE MEAÑO 2023.	

Posicionando el ratón en la divisoria entre dos cabeceras de columna, y con un *click* mantenido, se redimensiona el ancho de columna

Exportar datos en formatos abiertos (PDF, CSV y Excel)

Haciendo *click* sobre un Título de convocatoria o sobre un Código BDNS, se abrirá una nueva pestaña en el navegador, mostrando la información detallada de esa convocatoria

Control y tamaño de paginación del cuadro de datos, y número total de registros de la consulta

La descarga de datos en formatos abiertos CSD y PDF, o privados (XLSX) se realiza desde los iconos correspondientes de la esquina superior izquierda del cuadro de datos. Desde esta opción, se descarga "lo que se ve", es decir la página de datos que el usuario está viendo, con todos sus atributos, incluida su longitud máxima en número de registros.

En principio esto debe ser suficiente para la mayoría de usuarios. Si se necesitan descargas de mayor tamaño, se debe usar la API-REST que se explica en el capítulo "Integración con el SNPSAP mediante una interfaz API-REST" de esta guía.

Pie de página

Se ofrece información legal, sobre accesibilidad y un mapa de navegación.

[Accesibilidad](#)[Mapa Web](#)[Aviso Legal](#)

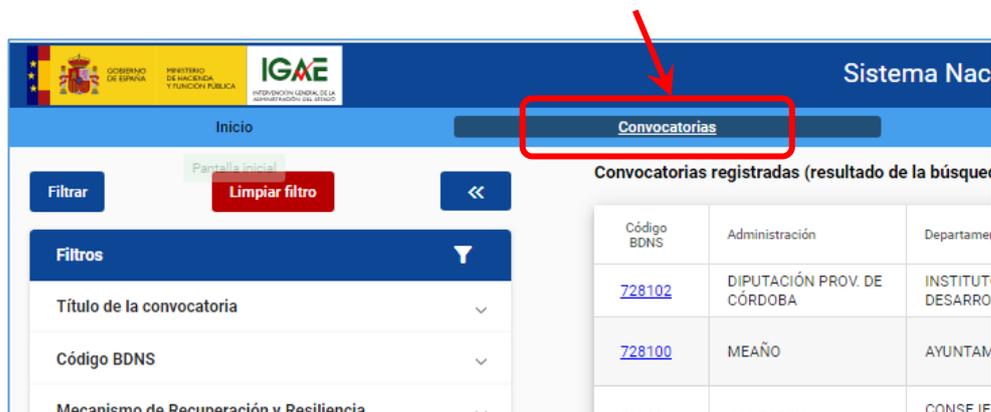
Convocatorias

Se accede a la búsqueda de convocatorias a través del punto de menú "Convocatorias".

Permite buscar cualquier convocatoria existente en el sistema, de cualquier tipo (canónica o instrumental), a través

de un interfaz con múltiples filtros de búsqueda, que operarán simultáneamente, siempre mediante la cláusula Y, es decir, el subconjunto de datos obtenido como resultado será la intersección de los subconjuntos que se obtendrían en consultas individualizadas con cada filtro aisladamente.

Al activar la página, inmediatamente se accede a una lista de TODAS las convocatorias registradas.



Filtros de búsqueda

Los filtros que operan en esta página son los siguientes:

Gestión de filtros y controles (común a todas las páginas)

The screenshot shows the filter controls with several text boxes explaining their functions:

- Una vez establecidos los parámetros deseados de la búsqueda, se debe pulsar "Filtrar"** (points to the 'Filtrar' button).
- Retira la caja de filtro de la pantalla, permitiendo una mejor visualización. Para volver a ver la caja de filtros, pulsar en la esquina superior izquierda** (points to the 'Limpiar filtro' button and the top-left corner of the filter box).
- Conviene siempre "Limpiar" antes de iniciar una nueva consulta, para evitar que existen filtros activados de Consultas anteriores.** (points to the 'Limpiar filtro' button).
- Para activar un filtro y poder introducir los parámetros de filtrado, se debe pulsar en la "flecha" orientada hacia abajo.** (points to the dropdown arrow of the 'Código BDNS' filter).

Selección de las columnas a visualizar en el cuadro de datos (común a todas las páginas)

The screenshot shows the column selection control and the resulting data table:

- Este control, situado al final de la caja de filtros, permite seleccionar las columnas del cuadro de datos que se desea visualizar, haciendo un click se activa/desactiva la columna correspondiente.** (points to the 'Columnas en el cuadro de datos' dropdown).
- The resulting data table shows the following columns selected:
 - Código BDNS
 - Administración
 - Departamento
 - Órgano
 - Fecha de registro
 - Título
 - Título cooficial

Título de la convocatoria

Seleccionar una de las tres opciones: A/ que el título de la convocatoria contenga **TODAS** las palabras que se tecleen en la caja inferior, o B/ que contenga alguna (al menos una), o C/ que contenga la cadena exacta de caracteres.

Situar el cursor en la caja y teclear el texto a buscar dentro del título /descripción de la Convocatoria.

Título de la convocatoria

Todas las palabras
 Alguna de las palabras
 Frase exacta

Texto a buscar

Cierra (enrolla) el filtro, pero **OJO! no lo desactiva**. El filtro sigue activo aunque esté enrollado. Para desactivarlo se debe pulsar "Limpiar filtros", o bien editarlo.

Código de convocatoria

Código BDNS

Código a buscar (con todos sus dígitos o caract...)

Teclear el código de convocatoria a buscar, con todos sus caracteres.

Pertenencia de la convocatoria al MRR

Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Sí
 No
 Todos

Este filtro permite seleccionar convocatorias que pertenezcan, o no, al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Pulsar la opción deseada. Por defecto, Todos.

Fecha de registro de la convocatoria en la BDNS

Fecha de registro

Desde

DD/MM/YYYY

Hasta

DD/MM/YYYY

Selección de convocatorias por fecha de registro en la Base de Datos Nacional de Subvenciones. Permite limitar Desde-Hasta, solo Desde, o solo Hasta. La fecha se puede introducir vía teclado en formato DD/MM/YYYY, o bien con un *click* sobre el icono del calendario.

NOV 2023

	l	m	m	j	v	s	d
NOV							
		1	2	3	4	5	
6	7	8	9	10	11	12	
13	14	15	16	17	18	19	
20	21	22	23	24	25	26	
27	28	29	30				

Órgano convocante

Órgano convocante

Administración del estado
 Comunidades autónomas
 Entidades locales
 Otros Órganos

Selección de órgano convocante. Se hace *click* sobre la administración pública correspondiente, y se despliega una lista jerárquica. AE, ministerios y órganos. CCAA: comunidad y órganos. EELL: provincia, municipio y órgano. Se selecciona uno o varios órganos, haciendo *click* en la casilla correspondiente.

Órgano convocante

Administración del estado
 Comunidades autónomas
 Entidades locales
 Otros Órganos

EXTREMADURA
 GALICIA
 AGENCIA DE PROTECCIÓN

Región de impacto de la convocatoria

Región de impacto

- > ES - ESPAÑA
- > BE - BELGIQUE-BELGIË
- > BG - BULGARIA
- > CZ - ČESKÁ REPUBLIKA
- > DK - DANMARK
- > DE - DEUTSCHLAND

Región de impacto de la convocatoria. Se usa la taxonomía NUTS de la Unión Europea. Se selecciona una o varias, haciendo *click* en la casilla correspondiente.

Incluye 3 desagregaciones jerárquicas hasta nivel provincial, pulsando

Permite multiselección.

BE - BELGIQUE-BELGIË

- BE1 - RÉGION DE BRUX...
- BE3 - RÉGION WALLON
- BEZ - EXTRA-REGIO NL
- > BG - BULGARIA
- > CZ - ČESKÁ REPUBLIKA

Tipo de beneficiario elegible a la que va destinada la convocatoria, e Instrumentos de ayuda

Tipo de beneficiario elegible

- PYME Y PERSONAS FÍSICAS QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES ECONÓMICAS
- GRAN EMPRESA
- PERSONAS JURÍDICAS QUE NO DESARROLLEN ACTIVIDADES ECONÓMICAS
- PERSONAS FÍSICAS QUE NO DESARROLLEN ACTIVIDADES ECONÓMICAS
- SIN INFORMACION ESPECIFICA

Hacer *click* en la casilla deseada. Ambos filtros permiten multiselección.

Instrumentos de ayuda

- SUBVENCIÓN Y ENTREGA DINERARIA
- PRÉSTAMOS
- GARANTÍA
- APORTACIÓN DE FINANCIACIÓN REGIONAL
- VENTAJA FISCAL
- OTROS INSTRUMENTOS DE AYUDA

Referencia de Ayuda de Estado (SA Number)

SA Number - Ref. ayuda de estado

Código a buscar (sólo los dígitos)

La Referencia de Ayuda de Estado (SA Number), que identifica una convocatoria cuando está sometida a regulación europea, se compone de "SA.#####" siendo # un dígito numérico.

Para buscar una convocatoria que pertenezca a una medida de ayuda de estado, se debe teclear **SOLO LOS DÍGITOS NUMÉRICOS**.

Finalidad de la convocatoria (política de gasto)

Finalidad (política de gasto)

Seleccione una opción

Al situar el cursor sobre la caja de texto se despliega una lista de la que se puede seleccionar un elemento haciendo *click* sobre él.

Finalidad (política de gasto)

Seleccione una opción

- ACCESO A LA VIVIENDA Y FOMENTO DE...
- AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN...
- COMERCIO, TURISMO Y PYMES
- COOPERACIÓN INTERNACIONAL P...
- CULTURA
- DEFENSA
- DESEMPLEO

Una vez establecidos los filtros, se recuerda pulsar "Filtrar":



Cuadro de datos de resultados

Al activar la página, inmediatamente se accede a una lista de TODAS las convocatorias registradas. Además de las características comunes a todos los cuadros de datos, ya mencionadas en el epígrafe "Página de inicio", este cuadro presenta las siguientes características:

Convocatorias registradas (resultado de la búsqueda)

Filtro seleccionado: [🔗](#) *Permalink de esta consulta: "Filtro seleccionado". (Ver epígrafe "Permalinks").*

Mecanismo de Recuperación y Resiliencia: Si Fecha de registro: 7/7/2023 -

Tipo de beneficiario elegible: PYME Y PERSONAS FÍSICAS QUE DESARROLLAN ACTIVIDAD ECONÓMICA GRAN EMPRESA

Informa de los filtros que he utilizado para esta consulta, filtros que están activos. Se puede cancelar un filtro pulsando sobre la "X", y automáticamente se filtra de nuevo.

Código BDNS	Administración	Departamento	Órgano	Fecha de registro ↑	Título
707413	ESTADO	MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	FUNDACIÓN EOI, F.S.P.	07/07/2023	Orden ICT/1081/2022, de 7 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el Programa «Generación Digital Pymes: personas de equipos directivos y cualificación de personas empleadas en Pymes», en el PRTR
707420	ESTADO			023	Orden ICT/1080/2022, de 7 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa «Generación Digital: Agentes del Cambio», y se procede a su convocatoria en el año 2022, en el marco del PRTR.
707428	CANARIAS	CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL		07/07/2023	CONVOCATORIA AYUDAS PARA EL APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE NORMATIVA DE RESIDUOS
707440	ILLES BALEARS	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES		09/07/2023	INC. CONV. TR. FLOTAS ACTIVIDAD 5 INC. CONV. TR. FLOTAS ACTIVIDAD 5

Haciendo click sobre cualquiera de estos hiperenlaces se dirige a la página de detalle esta convocatoria.

La descarga de datos en formatos abiertos CSD y PDF, o privados (XLSX) se realiza desde los iconos correspondientes de la esquina superior izquierda del cuadro de datos. Desde esta opción, se descarga "lo que se ve", es decir la página de datos que el usuario está viendo, con todos sus atributos, incluida su longitud máxima en número de registros.

En principio esto debe ser suficiente para la mayoría de usuarios. Si se necesitan descargas de mayor tamaño, se debe usar la API-REST que se explica en el capítulo "Integración con el SNPSAP mediante una interfaz API-REST" de esta guía.

Página de detalle de la convocatoria

Ofrece todos los datos estructurados y todos los documentos asociados a una convocatoria. Se presenta en dos desplegados

Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas

Inicio Convocatorias Alertas Concesiones Planes Estratégicos Infracciones y sanciones

Información de la convocatoria

Órgano convocante: ILLES BALEARIS

Código BDNS: 707954

Mecanismo: SI

Fecha de publicación: 12/07/2023

Modalidad: Concurrencia competitiva - canónica

Presupuesto total: 5.000.000,00 €

Instrumento de ayuda: SUBVENCIÓN Y ENTREGA DINERARIA SIN

Con un *click* sobre la barra azul se cierra o abre el desplegable "Información de la convocatoria".

Con un *click* aquí dirige a una consulta de todas las concesiones de esta convocatoria (abre una nueva pestaña del navegador).

Con un *click* aquí dirige a una consulta de las concesiones de esta convocatoria (abre una nueva pestaña del navegador) con la categoría de Ayudas de Estado, con los límites temporales establecidos en los Reglamentos europeos.

Con un *click* aquí dirige a una consulta de las concesiones de esta convocatoria (abre una nueva pestaña del navegador) con la categoría de Ayudas de minimis, con los límites temporales establecidos en los Reglamentos europeos.

Con un *click* aquí genera un estadillo en PDF con toda la información de la convocatoria.

Ver concesiones de esta convocatoria

Ver concesiones de Ayudas de Estado de esta convocatoria

Ver concesiones de minimis de esta convocatoria

Ficha PDF de la convocatoria

Información sobre la Solicitud

Esta convocatoria no será válida mientras no se publique su extracto en el diario oficial, la publicación del extracto se puede...

¿El extracto de la convocatoria se publica en diario oficial? SI

¿Se puede solicitar indefinidamente? NO

A partir del quinto día de su publicación en el BOIB

31/12/2023

Información específica sobre Ayudas de Estado y de minimis

SA Number (Referencia de ayuda de estado)

SA Number (Enlace UE)

Cofinanciado con Fondos UE

Sector de productos

Reglamento (UE)

MRR - MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

Objetivos

Con un *click* se descargan los documentos de la convocatoria.

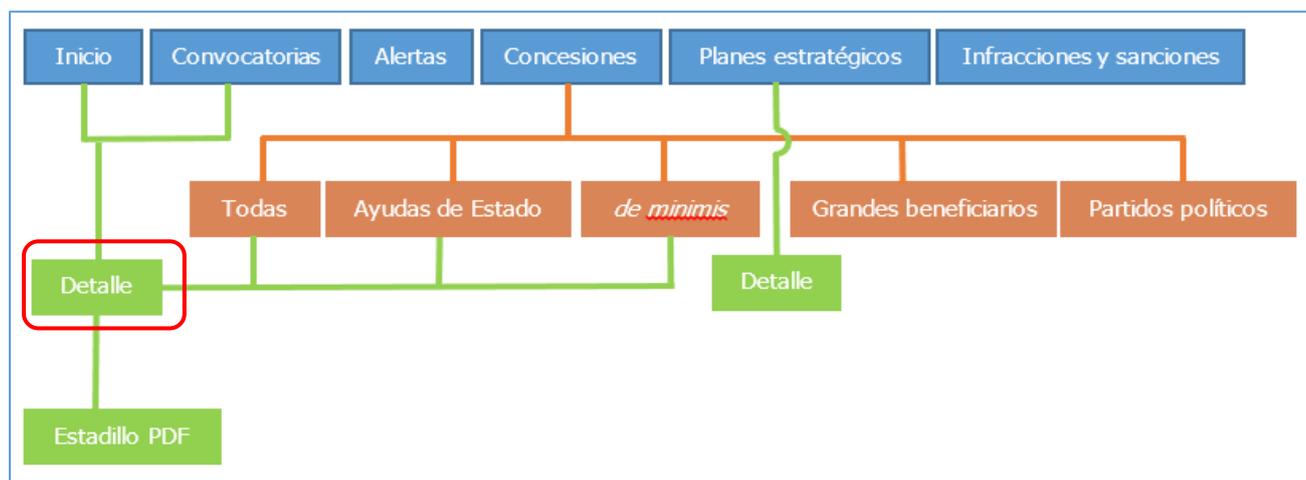
Documentos de la convocatoria

Fecha de registro ↓	Fecha de publicación	Documento
13/07/2023	13/07/2023	Document BDNS (català).PDF
13/07/2023	13/07/2023	Document BDNS (castellà).PDF

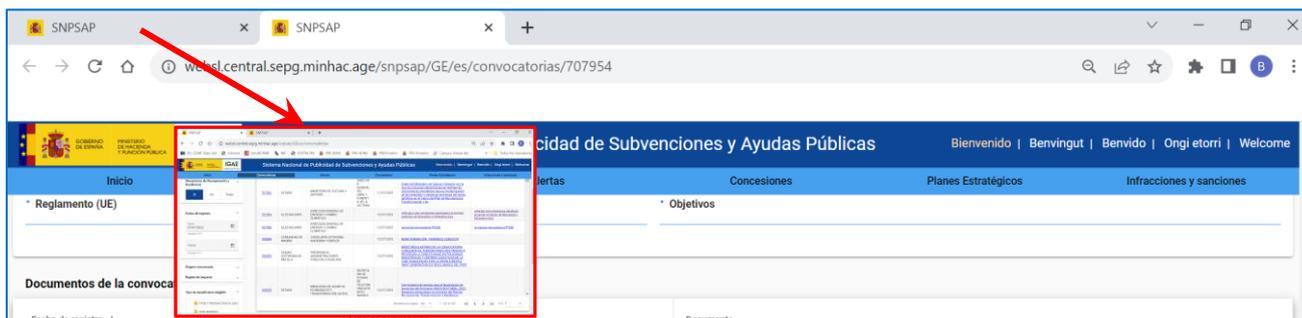
Extractos de la convocatoria

Diario oficial ↓	Fecha de publicación	Título del anuncio	Título del anuncio (Cooficial)	URL
BOIB. B.O. DE LAS ISLAS BALEARIS	20/05/2023	Procedimiento Beta		https://intranet.caib.es/ebolbfront/ca/2023/11742/673634/resolucion-del-conseller-de-transicio-energetica-se

En este momento, dentro del mapa web estamos aquí (recuadro rojo):



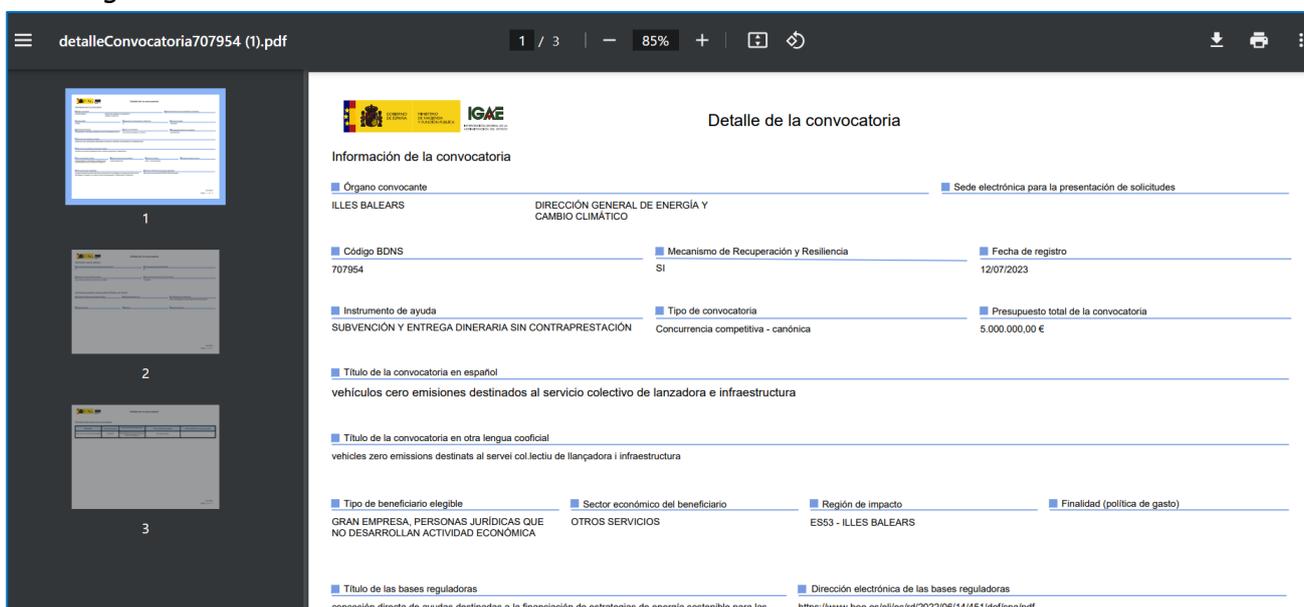
Se debe notar que al activar el **“detalle de la convocatoria”**, se habrá abierto una nueva pestaña en el navegador, donde se mostrará este detalle, manteniéndose la pestaña original con la consulta realizada, a la que se puede volver en cualquier momento:



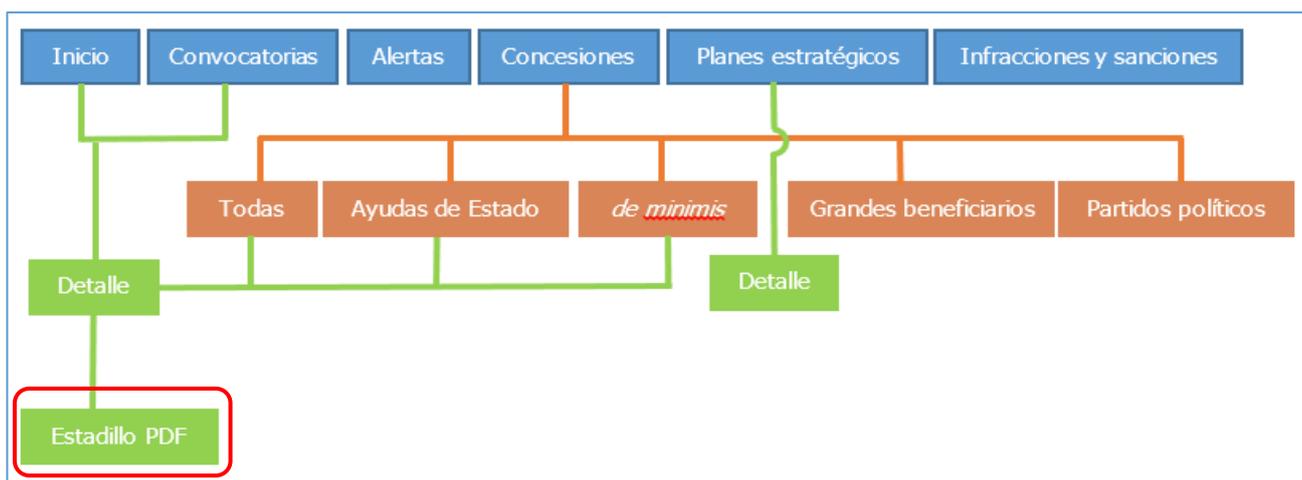
La ficha PDF o estadillo de la convocatoria, que se puede descargar pulsando

Ficha PDF de la convocatoria

es la siguiente:



En este momento, dentro del mapa web estamos aquí (recuadro rojo):



Suscripción de Alertas de Convocatorias

El portal del SNPSAP permite suscribirse a un sistema de alertas a través de correo electrónico. Para ello el ciudadano no tiene más que crear una suscripción con tres elementos:

1. Un conjunto de criterios de alerta (son los mismos y con los mismos filtros que en "Convocatorias").
2. Una dirección de correo electrónico.
3. Una contraseña.

No se pide ningún dato personal del suscriptor, y un suscriptor puede crear y mantener tantas suscripciones como desee.

Acceso a la gestión de alertas

Se accede pulsando "Alertas" en el menú principal:

The screenshot shows the 'Suscripción de alertas de convocatorias' page. The navigation menu at the top includes 'Inicio', 'Convocatorias', 'Alertas', 'Concesiones', 'Planes Estratégicos', and 'Infracciones y sanciones'. The 'Alertas' menu item is highlighted with a red box and labeled 'Acceso'. Below the navigation, there is a section for 'Identificación del usuario' with two radio buttons: 'Nueva suscripción' (selected) and 'Gestionar mis suscripciones'. A red box highlights these buttons and is labeled 'Seleccionar crear una nueva suscripción o gestionar (editar, anular) alguna alerta'. Below the radio buttons are input fields for 'Correo electrónico *' and 'Contraseña *'. A red box highlights these fields and is labeled 'Teclear dirección de correo y contraseña, y pulsar "Siguiete"'. At the bottom of the form are buttons for 'Siguiete', 'Limpiar datos', and 'Recuperar contraseña'.

Nueva suscripción

Para una nueva suscripción se debe introducir una dirección y una contraseña. ATENCIÓN: si ya hay suscripciones con esa dirección, la contraseña debe ser la misma. De no recordar esta, se debe usar el botón "Recuperar contraseña".

A pulsar "Siguiete" se accede a una pantalla con todos los posibles filtros de convocatoria, que son los ya vistos en el epígrafe "Convocatorias", pero con otra distribución espacial:

Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas

Bienvenido | Bienvenid@ | Bienvido | Ongi etorri | Welcome

Inicio | Convocatorias | **Alertas** | Concesiones | Planes Estratégicos | Infracciones y sanciones

Suscripción de alertas de convocatorias

El servicio de suscripciones de alertas permite crear una alerta tipo asociada a una cuenta de correo electrónico, modificar la consulta de alerta o suprimirla. Al suscribirse o modificar sus criterios de suscripción, el sistema le enviará un mensaje confirmando los criterios de alerta por usted definidos. Cada vez que se produzca una coincidencia entre sus criterios de suscripción y el registro de publicación de una convocatoria, recibirá un mensaje en su correo electrónico similar a este:

Se han recibido en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas las siguientes convocatorias de subvenciones que, de acuerdo con los criterios de su suscripción, pueden resultar de su interés: Título de la convocatoria y código BDNS XXXXXXX.

Selección de filtros de la suscripción

Código BDNS:

Fecha de registro: Desde Hasta

Mecanismo de Recuperación y Resiliencia:

Título de la convocatoria en español o lengua cooficial: Todas las palabras alguna de las palabras Frase exacta

Convocante: Administración del Estado

Región de impacto: ES - ESPAÑA BE - BELGIQUE/BELGIE BG - BULGARIE CZ - CZEKÁ REPUBLIKA DK - DANMARK DE - DEUTSCHLAND

Tipo de beneficiario elegible: PYME Y PERSONAS FÍSICAS QUE DESARROLLAN ACTIVIDAD ECONÓMICA GRAN EMPRESA PERSONAS JURÍDICAS QUE NO DESARROLLAN ACTIVIDAD ECONÓMICA PERSONAS FÍSICAS QUE NO DESARROLLAN ACTIVIDAD ECONÓMICA SIN INFORMACIÓN ESPECÍFICA

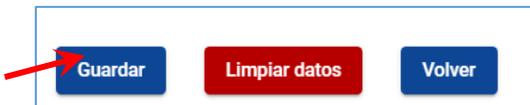
Instrumentos de ayuda: SUBVENCIÓN Y ENTREGA DINERARIA SIN CONTRAPRESTACIÓN PRÉSTAMOS GARANTÍA APORTACIÓN DE FINANCIACIÓN RIESGO VENTAJA FISCAL OTROS INSTRUMENTOS DE AYUDA

Finalidad (política de gasto):

SA Number - Referencia de ayuda de estado:

Aquí debe seleccionar los filtros deseados y los criterios. Los filtros operan igual que en la búsqueda de convocatorias.

Al fondo de la pantalla se encuentran los botones siguientes, debiendo pulsar **"Guardar"**:



La alerta está suscrita, pero aún no está activada. Hace falta un paso más. Recibirá un mensaje como el siguiente para confirmar la suscripción de la alerta. Debe pulsar el **"Confirmar"**:



Y la alerta habrá quedado plenamente operativa.

A partir de este momento, el día que se registre en BDNS una convocatoria que reúna los criterios por usted establecidos, recibirá un mensaje parecido a este:



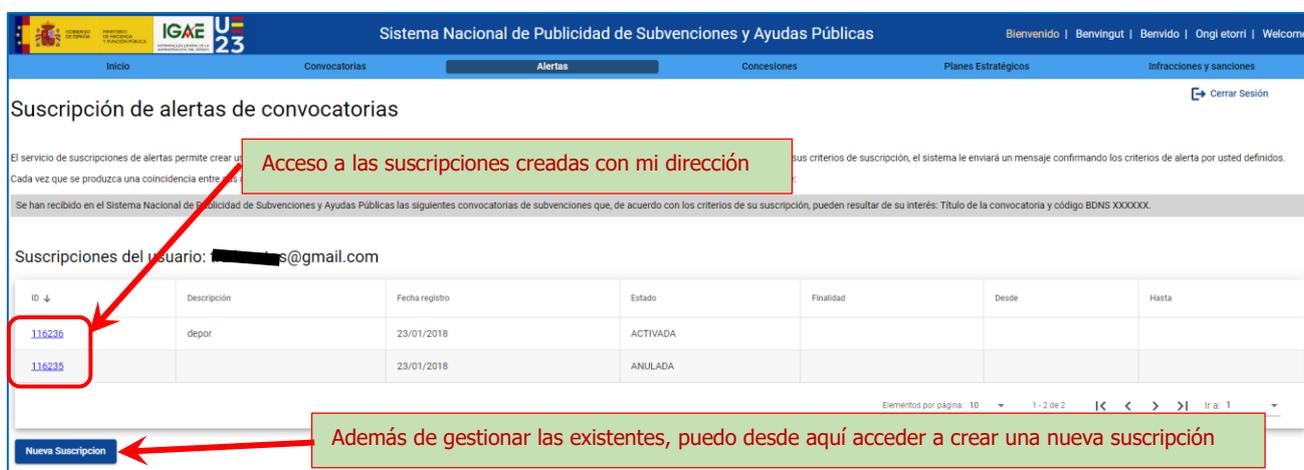
Y así cada vez que ocurra. De esta manera el ciudadano se libera de consultar diariamente Diarios Oficiales y múltiples web (incluida esta), siendo avisado cuando exista una convocatoria que le pueda interesar.

Gestionar mis suscripciones

Para editar sus suscripciones (modificar los criterios y filtros, o anularlas) debe acceder por "Gestionar mis suscripciones", identificándose con su dirección de correo y contraseña.



Aparecerá un cuadro con las suscripciones asociadas a esa dirección. La última figura como no activada, por lo que hay que pulsar sobre ella para activarla:



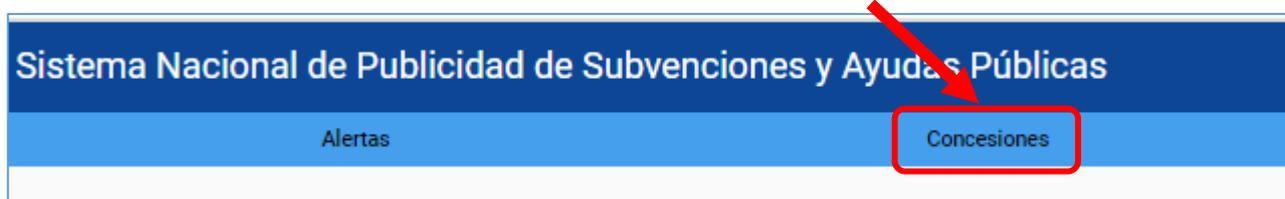
Aparecerá de nuevo la pantalla con los filtros, y al final de la página, las siguientes opciones:

Actualizar Anular Limpiar datos Nueva Suscripcion Ver Suscripciones

Una vez hechas las modificaciones, pulse **“Actualizar”**. Si lo que desea es cancelar la alerta, debe pulsar **“Anular”**.

Concesiones: Todas

Para acceder a las consultas de concesiones, se pulsa el punto de menú "Concesiones":



Que despliega el segundo nivel, donde tenemos a la izquierda "Todas":



Hay que tener en cuenta que existen limitaciones temporales a la publicidad de subvenciones y ayudas. Así, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7.8 del Real Decreto 130/2019, la información sobre concesiones permanecerá publicada durante los cuatro años naturales siguientes al año en que se concedió la subvención en el caso de personas jurídicas, y en el caso de personas físicas la publicidad se reduce al año de concesión y al año siguiente.

Al activar la página, inmediatamente se accede a una lista de TODAS las concesiones.

Filtros de búsqueda

Filtros	
Órgano concedente	<i>Igual que en Convocatorias "Órgano convocante"</i>
Código BDNS	<i>Igual que en Convocatorias</i>
Código de concesión	▼
Beneficiario	▼
Fecha de concesión	<i>Igual que en Convocatorias "Fecha de registro"</i>
Título de la convocatoria	<i>Igual que en Convocatorias</i>
Región NUTS de concesión	<i>Igual que en Convocatorias "Región de impacto"</i>
Actividad NACE del beneficiario	▼
Instrumento de ayuda	<i>Igual que en Convocatorias</i>
Columnas en el cuadro de datos	▼

Concesiones (resultado de la búsqueda)

Filtro seleccionado: [Permalink de esta consulta: "Filtro seleccionado". \(Ver epígrafe "Permalinks"\).](#)

Fecha de concesión: 1/9/2023 -

Administración	Departamento	Órgano	Código BONS	Convocatoria	Título oficial	Bases reguladoras	Código de concesión	Fecha de concesión	Beneficiario	Importe	Instrumento	Ayuda equivalente
ILLES BALEARS	DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA		664947	PROGRAMES I i HU 833/2011	PROGRAMES I i HU 833/2011	bolifront/7lanques	95117093	20/11/2023	CALDENTEV SANSO	€	DINERARIA SIN CONTRAPRESTACIÓ	2.172,00 €
			673571	Orden 39/2022 del Modelo Económico donde se establece convocatoria para la concesión de ayudas para financiar la elaboración de los planes de circularidad de alojamientos turísticos	Ordre 39/2022 del conseller de Model Econòmic, Turisme i Treball per la qual s'estableixen les bases reguladores i se'n aglutina la convocatòria per a la concessió d'ajudes per finançar l'elaboració dels plans de circularitat d'alojaments turístics	https://intranet.caib.es/boifront/ea/2022/11/16/74568749/orden-39-2022-del-conseller-de-modelo-economico-74568749	95117092	20/11/2023	A07202253 ELU SA	1.300,00 €	SUBVENCIÓN y ENTREGA	
			673571	Orden 39/2022 del Modelo Económico, Turismo y Trabajo donde se establecen las bases reguladoras y se aglutina la convocatoria para la concesión de ayudas para financiar la elaboración de los planes de circularidad de alojamientos turísticos	Ordre 39/2022 del conseller de Model Econòmic, Turisme i Treball per la qual s'estableixen les bases reguladores i se'n aglutina la convocatòria per a la concessió d'ajudes per finançar l'elaboració dels plans de circularitat d'alojaments turístics	https://intranet.caib.es/boifront/ea/2022/11/16/74568749/orden-39-2022-del-conseller-de-modelo-economico-74568749	95117091	20/11/2023	A072053090 PROYECTOS COMERCIALES BIOMECANIZADOS	€	SUBVENCIÓN y ENTREGA	
			673571	Orden 39/2022 del Modelo Económico, Turismo y Trabajo donde se establecen las bases reguladoras y se aglutina la convocatoria para la concesión de ayudas para financiar la elaboración de los planes de circularidad de alojamientos turísticos	Ordre 39/2022 del conseller de Model Econòmic, Turisme i Treball per la qual s'estableixen les bases reguladores i se'n aglutina la convocatòria per a la concessió d'ajudes per finançar l'elaboració dels plans de circularitat d'alojaments turístics	https://intranet.caib.es/boifront/ea/2022/11/16/74568749/orden-39-2022-del-conseller-de-modelo-economico-74568749	95117090	20/11/2023	B07814049 PROYECTOS URBANÍSTICOS DUVA SL	1.265,00 €	SUBVENCIÓN y ENTREGA DINERARIA SIN CONTRAPRESTACIÓ	1.265,00 €
ILLES BALEARS	DE TURISMO		673571	convocatoria para la concesión de	convocatòria per a la concessió	https://intranet.caib.es/boifront/ea/2022/11/16/74568749/orden-39-2022-del-conseller-de-modelo-economico-74568749	95117080	20/11/2023	B57302116 CHICAGO GESTION DE	1.175,00 €	SUBVENCIÓN y ENTREGA DINERARIA SIN CONTRAPRESTACIÓ	1.175,00 €

Elementos por página: 100 1 - 100 de 2.340.197 Ir a: 1

Informa de los filtros utilizados para esta consulta, filtros que están activos.

Se puede cancelar un filtro pulsando sobre la "x", y automáticamente se filtra de nuevo

Enlace (externo) a las bases reguladoras

Abre la página "Detalle de la convocatoria" de la convocatoria seleccionada.

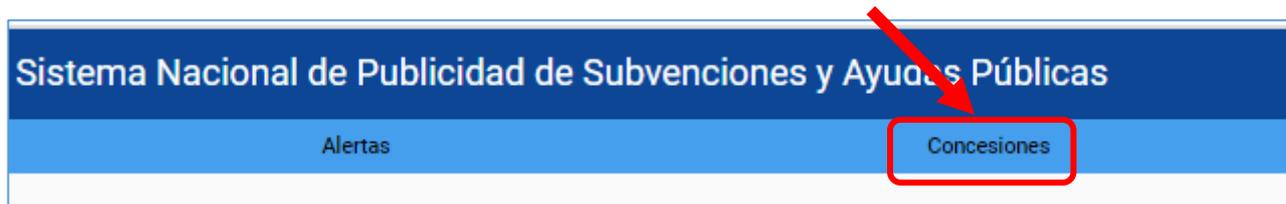
Abre una página con todas las concesiones de este beneficiario, en una nueva pestaña del navegador.

La descarga de datos en formatos abiertos CSD y PDF, o privados (XLSX) se realiza desde los iconos correspondientes de la esquina superior izquierda del cuadro de datos. Desde esta opción, se descarga "lo que se ve", es decir la página de datos que el usuario está viendo, con todos sus atributos, incluida su longitud máxima en número de registros.

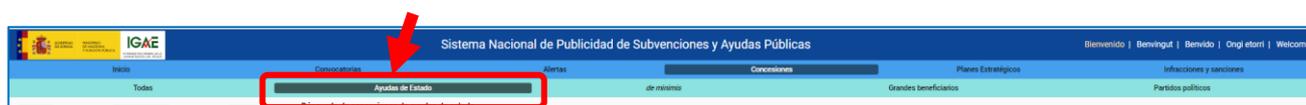
En principio esto debe ser suficiente para la mayoría de usuarios. Si se necesitan descargas de mayor tamaño, se debe usar la API-REST que se explica en el capítulo "Integración con el SNPSAP mediante una interfaz API-REST" de esta guía.

Concesiones: Ayudas de Estado

Para acceder a las consultas de concesiones de ayudas de estado, se pulsa pulsamos el punto de menú "Concesiones":



Que despliega el segundo nivel de menu, donde tenemos a la izquierda "Ayudas de Estado":



Al activar la página, inmediatamente se accede a una lista de TODAS las concesiones de AYUDAS de ESTADO.

Filtros de búsqueda

Filtros	
Concedente	<i>Igual que en Concesiones-Todas</i>
Código BDNS	<i>Igual que en Concesiones-Todas</i>
Código de concesión	<i>Igual que en Concesiones-Todas</i>
Beneficiario	<i>Igual que en Concesiones-Todas</i>
Fecha concesión	<i>Igual que en Concesiones-Todas</i>
Región NUTS de concesión	<i>Igual que en Concesiones-Todas</i>
Objetivos de la ayuda	
Actividad NACE	<i>Igual que en Concesiones-Todas</i>
Instrumento de ayuda	<i>Igual que en Concesiones-Todas</i>
Búsqueda de concesiones	<i>Igual que en Concesiones-Todas</i>
Referencia de ayuda de estado	<i>Igual que en Concesiones-Todas</i>

Objetivos de la ayuda

Objetivos de la ayuda

ART. 13 AYUDAS A LA INNOVACIÓN

ART. 14 AYUDAS DESTINADAS A LAS INVERSIONES EN EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS VINCULADAS A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA PRIMARIA

ART. 14 AYUDAS DESTINADAS A LAS INVERSIONES EN EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS VINCULADAS A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA PRIMARIA

ART. 14 AYUDAS PARA INVERSIONES EN ACTIVOS MATERIALES O INMATERIALES EN EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS VINCULADAS A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA PRIMARIA

ART. 14 AYUDAS PARA INVERSIONES EN ACTIVOS MATERIALES O INMATERIALES EN EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS VINCULADAS A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA PRIMARIA

Objetivo de la ayuda de entre los establecidos en el Reglamento UE 651/2014.

Hacer *click* en la casilla deseada.

Cuadro de datos de resultados

Búsqueda de concesiones de ayudas de estado

Filtro seleccionado: [Filtro seleccionado](#)

Objetivos de la ayuda: [ART. 14 AYUDAS PARA INVERSIONES EN ACTIVOS MATERIALES O INMATERIALES EN EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS VINCULADAS A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA PRIMARIA](#)

Convocante	Convocatoria	Código BONS	Reglamento	Objetivos de la ayuda	Instrumentos de ayuda	Tipo de Empresa	Fecha de concesión	Código de concesión	Fecha de registro	Beneficiario	Importe nominal	Elemento de ayuda	Región concesión	Sector actividad	Referencia media
EXTREMADURA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA	Ayudas 2022 a inversiones en agricultura de precisión y tecnologías 4.0. Plan de impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería en el marco del PRTR RD...	618778	REG (UE) 702/2017	ART. 14	PRODUCCIÓN AGRÍCOLA PRIMARIA	MEY PERSONAS FÍSICAS	07/08/2023	91441775	12/09/2023	V06329215 - SETILLOS QUINTOS	259		EXTREMADURA	Comercio al por mayor de productos agrícolas, bebidas y...	SA-64683

Permalink de esta consulta: "Filtro seleccionado". (Ver epígrafe "Permalinks").

Informa de los filtros utilizados para esta consulta, filtros que están activos.

Se puede cancelar un filtro pulsando sobre la "x", y automáticamente se filtra de nuevo".

Abre una página con todas las concesiones de ayudas de Estado de este beneficiario, en una nueva pestaña del navegador.

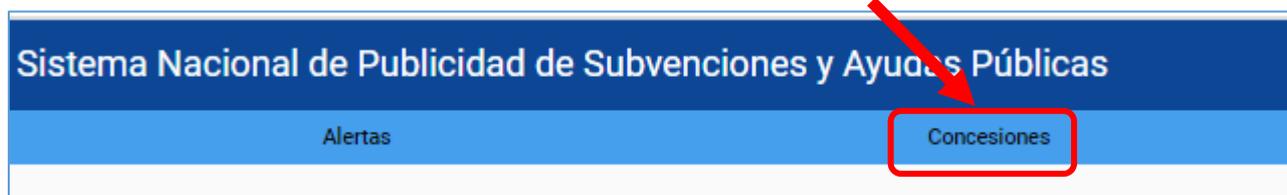
Abren la página "Detalle de la convocatoria" de la convocatoria seleccionada.

Enlace a la página pública de la Comisión Europea que informa de la medida de ayuda.

Las descargas de datos y las navegaciones hacia convocatorias o hacia todas las concesiones de ayudas de estado de un beneficiario específico se hacen como en anteriores cuadros de datos ya explicados.

Concesiones: de minimis

Para acceder a las consultas de concesiones *de minimis*, se pulsa el punto de menú "Concesiones":



Que despliega el segundo nivel de menú, donde tenemos en el centro "*de minimis*":



Al activar la página, inmediatamente se accede a una lista de TODAS las concesiones *de minimis* visibles en el sistema.

Filtros de búsqueda

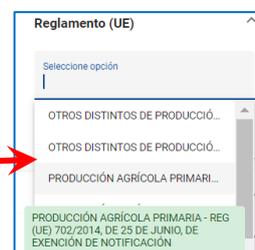
Filtros	
Título de la convocatoria	Igual que en Convocatorias
Código BDNS	Igual que en Convocatorias
Código de concesión	Igual que en Concesiones-Todas
Fecha de concesión	Igual que en Concesiones-Todas
Concedente	Igual que en Concesiones-Todas
Beneficiario	Igual que en Concesiones-Todas
Actividad NACE del beneficiario	Igual que en Concesiones-Todas
Instrumentos de ayuda	Igual que en Concesiones-Todas
Finalidad (política de gasto)	Igual que en Convocatorias
Reglamento (UE)	▼
Sector de productos	▼

Reglamento UE



Al situar el cursor sobre la caja de texto se despliega una lista de la que se puede seleccionar un elemento haciendo *click* sobre él.

Se usa un *scroll* lateral para navegar a través de la lista, y situando el puntero del ratón sobre un nombre aparece un texto flotante con todo su contenido.



Sector de Productos

Sector de productos

Seleccione opción

Al situar el cursor sobre la caja de texto se despliega una lista de la que se puede seleccionar un elemento haciendo *click* sobre él.

Este filtro solo opera en las ayudas sometidas al Reglamento Agrícola *de minimis* 1408/2014.

- Todos
- Cereales (parte I)
- Arroz (parte II)
- Azúcar (parte III)
- Forrajes desecados (parte IV)
- Semillas (parte V)
- Lúpulo (parte VI)
- Seleccione opción

Cuadro de datos de resultados

Búsqueda de concesiones de ayudas de minimis

Filtro seleccionado: **LA RIOJA**

Fecha de concesión: 10/9/2023 - Concedente: LA RIOJA

Permalink de esta consulta: "Filtro seleccionado". (Ver epígrafe "Permalinks").

Informa de los filtros utilizados para esta consulta, filtros que están activos.

Se puede cancelar un filtro pulsando sobre la "x", y automáticamente se filtra de nuevo.

Abren la página "Detalle de la convocatoria" de la convocatoria seleccionada.

Abre una página con todas las concesiones de ayudas de minimis de este beneficiario, en una nueva pestaña del navegador.

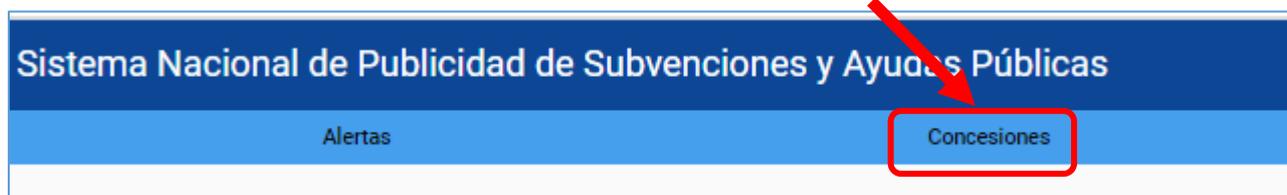
Código BONS	Convocante	Reglamento de Minimis	Sector de producto	Instrumento de ayuda	Fecha de concesión	Fecha de registro	Beneficiario	Sector de actividades	Ayuda equivalente
	LA RIOJA AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO DE LA RIOJA	REG (UE) 1407/2013, DE 18 DE DICIEMBRE, de minimis		SUBVENCIÓN y ENTREGA DINERARIA SIN CONTRAPRESTACIÓN		16/11/2023	B26065292 PLASTICOS KAREY SL	INDUSTRIA MANUFACTURERA	49.370,00 €
	LA RIOJA AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO DE LA RIOJA	de minimis		SUBVENCIÓN y ENTREGA DINERARIA SIN CONTRAPRESTACIÓN		15/11/2023	B06765044 BINAIA GENERATION SL	INDUSTRIA MANUFACTURERA	3.000,00 €
	LA RIOJA AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO DE LA RIOJA	de minimis		SUBVENCIÓN y ENTREGA DINERARIA SIN CONTRAPRESTACIÓN		15/11/2023	B26465476 RIOS MOVILIDAD SLU	INDUSTRIA MANUFACTURERA	1.200,00 €
691029	LA RIOJA AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO DE LA RIOJA	de minimis		SUBVENCIÓN y ENTREGA DINERARIA SIN CONTRAPRESTACIÓN		15/11/2023	B67868372 GRAPHENUS BIG DATA SOLUTIONS UNIPERSONA	INDUSTRIA MANUFACTURERA	3.000,00 €
691029	LA RIOJA AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO DE LA RIOJA	de minimis		SUBVENCIÓN y ENTREGA DINERARIA SIN CONTRAPRESTACIÓN		15/11/2023	B26319228 BODEGAS PACO GARCIA SL	INDUSTRIA MANUFACTURERA	3.000,00 €
691029	LA RIOJA AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO DE LA RIOJA	de minimis		SUBVENCIÓN y ENTREGA DINERARIA SIN CONTRAPRESTACIÓN		15/11/2023	B26324129 JIMENEZ MOVILIDAD HOLDING SL	INDUSTRIA MANUFACTURERA	6.000,00 €

Elementos por página: 100 1 - 100 de 254 Ir a: 1

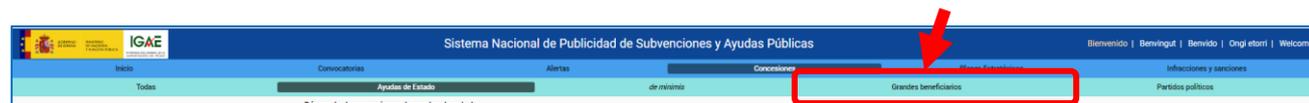
Las descargas de datos y las navegaciones hacia convocatorias o hacia todas las concesiones de ayudas de estado de un beneficiario específico se hacen como en anteriores cuadros de datos ya explicados.

Grandes beneficiarios

Para acceder a las consultas de concesiones *de minimis*, se pulsa el punto de menú "Concesiones":

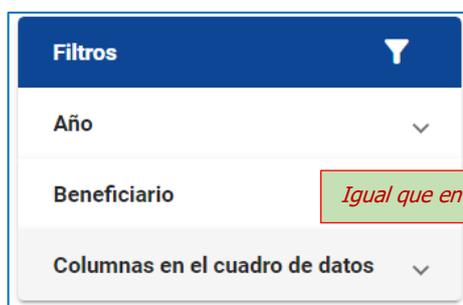


Que despliega el segundo nivel de menú, donde tenemos en la derecha "Grandes beneficiarios":

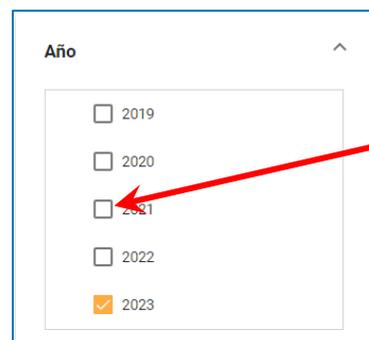


Al activar la página, inmediatamente se accede a una lista de TODOS los agregados de grandes beneficiarios visibles en el sistema.

Filtros de búsqueda



Año



Hacer *click* en la casilla deseada.
Permite multiselección.

Cuadro de resultados

Búsqueda de grandes beneficiarios con importes acumulados

Filtro seleccionado: [Permalink de esta consulta: "Filtro seleccionado". \(Ver epígrafe "Permalinks"\).](#)

Año: 2023

Beneficiario	Ejercicio	Ayuda E. Total ↓
	2023	347.369.332,69 €
	2023	294.744.444,27 €
SIDADES E INVESTIGACION	2023	289.085.441,95 €
P3500001G CABILDO INSULAR GRAN CANARIA	2023	278.950.123,61 €
Q3018001B UNIVERSIDAD DE MURCIA	2023	193.255.094,18 €
Q0332001G UNIVERSIDAD DE ALICANTE MINISTERIO DE UNIVERSIDADES	2023	187.984.561,71 €
A61648069 LYNTIA NETWORKS, S.L.	2023	142.029.376,00 €
A93135218 AVATELTELECOM, S.A.	2023	132.261.366,00 €

Informa de los filtros utilizados para esta consulta, filtros que están activos.
Se puede cancelar un filtro pulsando sobre la "x", y automáticamente se filtra de nuevo.

Abre una página con todas las concesiones de este beneficiario, en una nueva pestaña del navegador.

Se presentan en esta pestaña los resultados agregados por ejercicio económico en tiempo real. Es decir, los datos pueden variar día a día.

Listados estáticos de grandes beneficiarios por ejercicio económico se publican en la sección "Noticias", con los beneficiarios clasificados por tipo de beneficiario e importe:

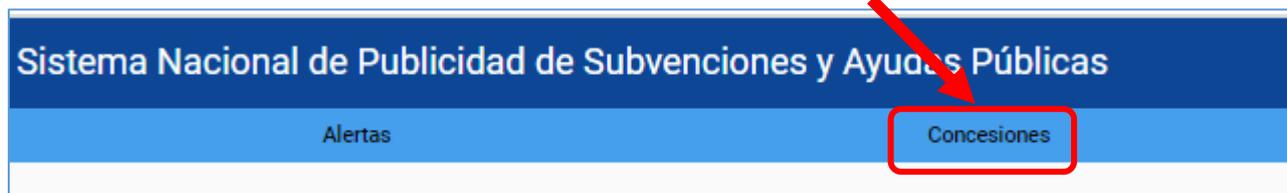
Inicio

Noticias

- [Listado de grandes beneficiarios 2022 \(XLS\)](#)
- [Nota Informativa Actividad Julio 2023 \(PDF\)](#)

Partidos políticos

Para acceder a las consultas de concesiones *de minimis*, se pulsa el punto de menú "Concesiones":



Que despliega el segundo nivel de menu, donde tenemos en la derecha "Partidos políticos":



Al activar la página, inmediatamente se accede a una lista de las concesiones a personas jurídicas identificadas como partidos políticos visibles en el sistema.

Filtros

Filtros	
Título de la convocatoria	Igual que en Convocatorias
Código BDNS	Igual que en Convocatorias
Fecha de concesión	Igual que en Concesiones-Todas
Concedente	Igual que en Concesiones-Todas
Beneficiario (Partido político)	Igual que en Concesiones-Todas

Cuadro de resultados

Búsqueda de concesiones a partidos políticos

Filtro seleccionado: [Permalink de esta consulta: "Filtro seleccionado". \(Ver epígrafe "Permalinks"\).](#)

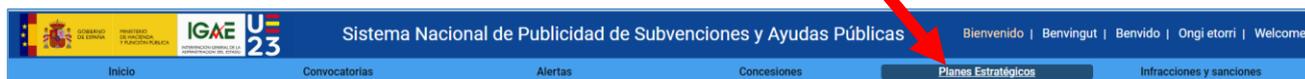
Fecha de concesión: 6/6/2023

Informa de los filtros utilizados para esta consulta, filtros que están activos.
Se puede cancelar un filtro pulsando sobre la "x", y automáticamente se filtra de nuevo.

Administración	Departamento	Fecha de concesión	Beneficiario	Importe	Instrumento	Ayuda equivalente
		23	V66705989 GRUP MUNICIPAL ERC	586,66 €	SUBVENCIÓN y ENTREGA DINERARIA SIN CONTRAPRESTACIÓN	586,66 €
		23	V23805260 GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA DE MARTOS	6.569,23 €	SUBVENCIÓN y ENTREGA DINERARIA SIN CONTRAPRESTACIÓN	6.569,23 €
CASTILLA Y LEÓN	CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA	17/11/2023	G80176845 ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ (ACPP)	20.000,00 €	SUBVENCIÓN y ENTREGA DINERARIA SIN CONTRAPRESTACIÓN	20.000,00 €
CASTILLA Y LEÓN	CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA	17/11/2023	G80176845 ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ (ACPP)	18.000,00 €	SUBVENCIÓN y ENTREGA DINERARIA SIN CONTRAPRESTACIÓN	18.000,00 €

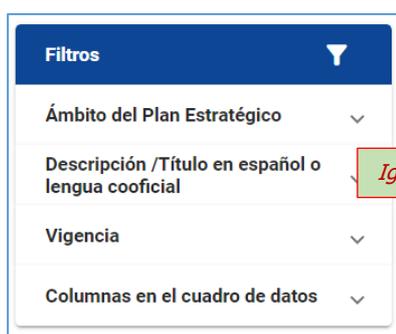
Planes estratégicos de subvenciones

Para acceder a las consultas de planes estratégicos a partidos políticos, se pulsa el punto de menú **"Planes estratégicos"** en el primer nivel de menú:



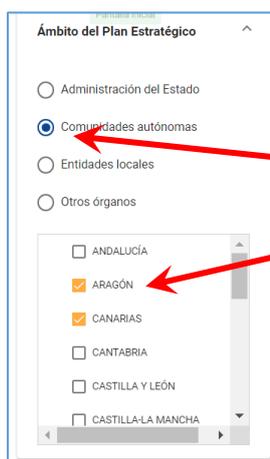
Al activar la página, inmediatamente se accede a una lista de los planes estratégicos y sus documentos visibles en el sistema.

Filtros



Igual que en Convocatorias, pero opera sobre el título del plan estratégico

Ámbito del plan



Despliegue en árbol jerárquico.
Hacer *click* en la casilla deseada.
Permite multiselección.

Vigencia



Años naturales. Posterior, anterior, o Posterior y Anterior.

Cuadro de datos de resultados

Filtro seleccionado: [↗](#) *Permalink de esta consulta: "Filtro seleccionado". (Ver epígrafe "Permalinks").*

Vigencia: 2022 -

Ámbito del Plan Estratégico	Título del Plan Estratégico en español ↓	Título del Plan Estratégico en lengua cooficial	Tipo del plan	Vigencia
	Ayuntamiento Benalmádena		Plan estratégico de subvenciones	2023 - 2023
	AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA	2022-2024 Irurako Diru laguntzen Plan Estrategikoa	Plan estratégico de subvenciones	2022 - 2024
BENALMÁDENA	2ª Modificación Plan estratégico Subvenciones Ayuntamiento Benalmádena rectificación importes		Plan estratégico de subvenciones	2023 - 2023
BENALMÁDENA	1ª Modificación Plan estratégico Subvenciones Ayuntamiento Benalmádena por error material		Plan estratégico de subvenciones	2023 - 2023
COMUNIDAD DE MADRID	VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES Subvenciones		Plan estratégico de subvenciones	2023 - 2023

Informa de los filtros utilizados para esta consulta, filtros que están activos.
Se puede cancelar un filtro pulsando sobre la "x", y automáticamente se filtra de nuevo".

Accede a la página de datos del plan

Página de datos del plan

Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas

Inicio Convocatorias Alertas Concesiones **Planes Estratégicos** Infracciones y sanciones

Información del Plan Estratégico

- Descripción / Título del plan estratégico en español: 2ª Modificación Plan estratégico Subvenciones Ayuntamiento Benalmádena rectificación importes
- Tipo de Plan estratégico: Plan estratégico de subvenciones
- Descripción / Título del plan estratégico en lengua cooficial: (empty)
- Vigencia Desde - Hasta: 2023 - 2023
- Fecha de aprobación: 27/04/2023
- Ámbito del PES: BENALMÁDENA

Documentos del Plan Estratégico

Tipo de documento ↓	Ejercicio	Documento
Plan estratégico de subvenciones		Certificado_27.04.2023_Modificacion_Plan_Estrategico_de_Subvenciones_2023.pdf
Actualización del PES	2023	Certificado_27.04.2023_Modificacion_Plan_Estrategico_de_Subvenciones_2023.pdf

Descarga de los documentos del plan

Elementos por página: 10 1 - 2 de 2 Ir a: 1

Generación de permalinks (hiperenlaces permanentes)

La generación de *permalinks* en el nuevo portal es muy sencilla, y se hace automáticamente. Véase un sencillo ejemplo: Una consulta de convocatorias que pertenezcan al MRR, registradas desde el 01/05/2023, y donde uno de los tipos de beneficiario elegible sea PYMEs y autónomos.

Se seleccionan los filtros deseados (en recuadro amarillo), como se ve en la imagen:

Se ejecuta la consulta pulsando "Filtrar", y aparece el cuadro con los resultados.

Y encima del cuadro, aparece lo siguiente:

Convocatorias registradas (resultado de la consulta)

Filtro seleccionado: [🔗](#)

Mecanismo de Recuperación y Resiliencia: Si No Todos

Fecha de registro: Desde 01/05/2023

Tipo de beneficiario elegible: PYME Y PERSONAS FÍSICAS QUE DESARROLLAN ACTIVIDAD ECONÓMICA

Permalink de esta consulta: "Filtro seleccionado".

Está informando de los filtros aplicados en esta consulta. Se puede cancelar un filtro pulsando la "x" o todos pulsando "Limpiar filtro".

Y además hay un pequeño icono de un eslabón de cadena, recuadrado en amarillo en esta imagen, con una leyenda "Filtro seleccionado".

Pulsando sobre el icono del eslabón, aparece el mensaje de la imagen:

Permalink

<http://websl.central.sepg.minhac.age/snpsap/GE/es/convocatorias?mrr=true&tiposBeneficiario=3&desde=1/5/2023>

Copiar al portapapeles Cerrar

Que contiene el *permlink* de esta consulta, que se puede copiar al portapapeles, y desde ahí a cualquier otro documento, celda de hoja de trabajo, página web, etc., quedando así perfectamente documentado el trabajo de búsqueda. Ese *permlink* contiene los datos de los filtros especificados en la consulta.

Ojo! Los datos del portal cambian, se modifican, se incorporan nuevos, desaparecen concesiones por "caducidad". Esto significa que los resultados que ese *permlink* genera hoy, pueden ser diferentes de los que genere en otro día cualquiera.

Estos enlaces dinámicos permiten, por ejemplo, conectar fácilmente el sitio web de un órgano administrativo, o empresa, o asociación, con sus convocatorias realizadas, concesiones otorgadas, o concesiones obtenidas, dando así la transparencia debida a la actividad subvencional de las administraciones públicas, y a los recursos públicos subvencionales y de ayudas percibidos por empresas y asociaciones.

Integración con el SNPSAP mediante una interfaz API REST

El Sistema Nacional de Publicidad y Transparencia de Subvenciones y Ayudas Públicas (www.infosubvenciones.es) ofrece, desde junio de 2022, una vía de integración automatizada para el acceso y descarga de información relativa a todas las convocatorias de subvenciones y ayudas públicas, y desde noviembre de 2023 se ha extendido **a todos los conjuntos** de datos que se visualizan en el portal.

Este acceso y posibilidad de descarga de datos, es complementario de las capacidades de descarga en los formatos abiertos CSV, PDF y XLSX que se vienen ofreciendo desde 2014, y está sometido a las mismas condiciones de uso y reutilización de información, que pueden (y deben) consultarse en el localizador <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/avisolegal>.

Esta integración se ofrece mediante una interfaz API REST con descarga de archivos de datos en formato JSON. El acceso a esta API es público e irrestricto, al igual que el acceso manual al sitio web del SNPSAP.

¿Qué es una interfaz API REST?

Sin entrar en complejas definiciones informáticas, y a los simples efectos de esta Ayuda del SNPSAP, una API REST es un sistema de consulta y descarga de datos que permite prescindir de la consulta manual por “pantalla” mediante los filtros, y obtener los resultados de respuesta prescindiendo también de los cuadros de datos del SNPSAP.

Esta forma de consulta se basa en la especificación de un localizador URL (una dirección internet) que contiene todos los parámetros de la consulta.

La posibilidad de integrar una consulta con todos sus parámetros en un URL hace viable automatizar estas consultas, de manera que pueden ser efectuadas periódicamente por un programa de ordenador, sin necesidad de intervención humana.

El resultado de la consulta a través de la API se devuelve al usuario (u ordenador) en un fichero con formato de datos JSON.

¿Qué es un archivo JSON?

JSON es un acrónimo de *JavaScript Object Notation* o Notación de Objetos de JavaScript. Es un formato ligero de intercambio de datos, que resulta sencillo de leer y escribir para los programadores, fácil de generar y de interpretar para los ordenadores, e independiente de cualquier lenguaje o programa. Es decir, es ideal para el intercambio de datos e información.

Trazabilidad de los accesos

Todas las operaciones y su respuesta generan una traza en los sistemas de la Oficina de Informática Presupuestaria de la IGAE. Se conserva la siguiente información de cada petición:

- IP de la petición.
- Fecha de recepción de la petición.
- Operación que se invoca.
- URL recibida.
- Respuesta enviada.
- Formato de respuesta. En la versión 2 es de tipo JSON.

- Estado de la petición [finalizado-ok; finalizado-error].

Repositorio técnico para desarrolladores

La documentación técnica Swagger para desarrolladores se encuentra permanentemente actualizada en: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/doc/swagger>
